

## **Acuerdo de colaboración entre la Fundación IMSS y Airbnb para implementar el Programa de Alojamiento para Personal de Emergencia “Frontline Stays”**

### **Características del programa**

El Programa de alojamiento para personal de emergencia “Frontline Stays” es una iniciativa global de Airbnb en la que sus anfitriones proporcionan alojamiento gratuito o a precio muy reducido a profesionales de emergencia (médicos, enfermeras, socorristas, personal de primeros auxilios, voluntarios, entre otros) que están enfrentando la contingencia del Covid-19. Esto les permite tener un hogar cercano a sus zonas de trabajo, al tiempo que se promueve la seguridad de sus familias y la comunidad al hospedarse en un espacio aislado.

Este programa ya está ocurriendo en Francia, España, Italia, Estados Unidos, Reino Unido y Alemania, y se trabaja de la mano con autoridades federales y ONGs. Algunos ejemplos son el NHS (National Health Service) en Reino Unido o el ministerio de Vivienda en Francia. Asimismo, la Federación Internacional de la Cruz Roja o el Comité Internacional de Rescate están apoyando de manera global. Para más información, consultar el siguiente enlace: <https://www.airbnb.mx/openhomes/covid19relief>

### **El programa en México**

Para el caso de México, este programa es de cobertura nacional y contará con el apoyo de la Cruz Roja Mexicana, quien facilitará que su personal pueda ser beneficiario del programa y promoverá también la vinculación entre Airbnb y el sector salud, a fin de hacer más eficientes los esfuerzos conjuntos.

Dada la presencia que tiene Airbnb en todo el territorio nacional, con mayor concentración en las principales ciudades donde también se encuentran la amplia mayoría de hospitales Covid-19, se busca extender este programa a todo el sector salud público. De forma enunciativa pero no limitativa, se contempla beneficiar al personal que está enfrentando la emergencia en los hospitales Covid-19 que están adscritos a la Secretaría de Salud, IMSS, INSABI, ISSSTE y Fuerzas Armadas (SEDENA y SEMAR).

### **Objeto del acuerdo de colaboración entre la Fundación IMSS y Airbnb**

Promover que el personal de salud y de emergencia del sector salud público que está realizando labores esenciales para atender la contingencia del Covid-19 en México pueda ser beneficiario del programa “Frontline Stays”.

### **Acuerdos**

#### *Fundación IMSS*

1. Difundir el programa entre las unidades de atención al COVID-19 del sector salud público, que participan en esta emergencia sanitaria, para que su personal pueda ser beneficiario del programa.
2. Establecer un punto de contacto oficial que facilite la coordinación de acciones entre Airbnb y las unidades de atención COVID-19 del sector salud público.

*Airbnb*

1. Mantener actualizado el padrón de alojamientos disponibles en la plataforma del programa para que personal elegible del sector salud público pueda ser beneficiario.
2. Establecer un punto de contacto oficial que se coordine con la Fundación IMSS y facilite el programa a las instituciones del sector salud público que atienden la emergencia sanitaria.

*De las partes*

1. Impulsar la vinculación interinstitucional con las instituciones de salud y otros organismos sociales y privados que están colaborando en esta emergencia sanitaria, a fin de seguir generando sinergias que aumenten el impacto social y de utilidad pública dirigidos al personal de salud.
2. Llevar a cabo acciones de difusión y comunicación social de forma conjunta con Airbnb para seguir sumando esfuerzos alrededor del programa para su mayor difusión entre el personal elegible a nivel nacional.

Las partes aceptan los términos y condiciones de este acuerdo de colaboración, que se firma en cuatro ejemplares originales, quedando dos en poder de la Fundación IMSS y dos en poder de Airbnb, en la Ciudad de México, al.....de..... de 2020.

**POR LA FUNDACIÓN IMSS**

**POR AIRBNB**

---

**C. ZOE ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

---

**C. ANGEL TERRAL  
GERENTE REGIONAL DE AIRBNB MÉXICO**

**COMO TESTIGO  
LA SECRETARÍA DE RELACIONES  
EXTERIORES**

---

**C. MARTHA DELGADO PERALTA,  
SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS  
MULTILATERALES Y DERECHOS  
HUMANOS**